LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Medicamentos Seguros
NIVEL DE OPERACIÓN:	Kennedy. Puente Aranda, Bosa y Fontibón
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de agosto al 30 de septiembre de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	17 de diciembre de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Didier Alexis Santos Lozano y Andrés Felipe López Rodríguez

Se realiza la presente lista de chequeo de alcance al seguimiento retrospectivo de fecha 31 de octubre al 05 de noviembre de 2025 del periodo 01 de agosto al 31 de septiembre de 2025, en el marco del convenio interadministrativo GSP - PSPIC N°4175 de 2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., específicamente de la Línea de Medicamentos Seguros del componente de Vigilancia de Salud Ambiental – VSA.

Lo anterior teniendo en cuenta el oficio con radicado No. 2025-EE-127611 del 16 de diciembre de 2025 con asunto: “Respuesta Radicados SDS 2025ER59578 del 20/11/2025, radicado Subred SSO-2025-350-041015-1 Informe de Gestión Ajustado 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025, Convenio Interadministrativo 4175- 2024.”, mediante el cual la SDS validan los ajustes al informe de gestión relacionando las respectivas intervenciones aprobadas para facturar, específicamente para todas las localidades la cual se verifican a partir del informe de gestión ajustado y enviado como insumo para la presente acta.

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER - ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168
PRODUCTO: ESTABLECIMIENTO VIGILADO Y CONTROLADO
ACTIVIDAD: N/A

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MS05. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS19 Acta procesos autorizados inyectología. MS20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia. MS21 Acta procesos especiales atención farmacéutica. MS22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. En caso de inscripción al FNE verificar en el ítem “observaciones de quien realiza la visita” del acta MS_05, lo siguiente: “Se realiza visita con el fin de verificar condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización, de	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto de 2025 / Fontibón / 14

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006".			
66	Visitas de IVC a hiperdroguerías	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MSE05 Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS19 Acta procesos autorizados inyectología. MS20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia. MS21 Acta procesos especiales atención farmacéutica. MS22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. En caso de inscripción al FNE verificar en el ítem "observaciones de quien realiza la visita" del acta MS_05, lo siguiente: "Se realiza visita con el fin de verificar condiciones mínimas para el manejo de	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** | **Localidad** | **Cantidad** Agosto de 2025 | Kennedy | 1

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006".			
68	Visitas de IVC a depósitos de drogas (Incluye operadores logísticos y depósitos que almacenen y/o reenvasen materias primas de uso farmacéutico)	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos mayoristas: MSE04 Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS01 Anexo de evaluación de condiciones mínimas para el manejo de Medicamentos sometidos a Fiscalización. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. En caso de inscripción al FNE verificar en el ítem "observaciones de quien realiza la visita" del acta MS_05, lo siguiente: "Se realiza visita con el fin de verificar condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006".	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto de 2025 – Fontibón – 5 Agosto de 2025 – Puente Aranda – 1 Septiembre de 2025 – Puente Aranda – 1

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a establecimientos no farmacéuticos que comercializan productos farmacéuticos y afines: MS12 según lo descrito en radicados 2024-EE-16046, 2024-EE-69790, 2024-EE-69792 y 2024-EE-69789 y correo enviado desde la SDS el día 21 de noviembre de 2024. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS28 Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH_02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Si el establecimiento tiene medicamentos (sólo venta libre) o dispositivos médicos; el instrumento utilizado debe diligenciarse totalmente. Si el establecimiento no cuenta con medicamentos y/o dispositivos médicos, la verificación deberá enfocarse a los componentes del instrumento que hagan	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto de 2025 / Bosa / 2

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		alusión a la verificación de saneamiento Básico, PHD y PAHP, Cosméticos (si aplica), revisión de productos y revisión de otros aspectos. Cuando en los establecimientos comercializadores de cosméticos se identifique actividades adicionales de elaboración (reenvase, acondicionamiento primario y secundario) de cosméticos, se debe registrar en el campo de observaciones del acta "El concepto emitido al establecimiento no da alcance a los procesos de elaboración" y posteriormente remitir al Invima, de manera mensual consolidando todos los establecimientos en los cuales se evidenciaron procesos de elaboración con copia a esta dependencia, indicando los datos mínimos de identificación del establecimiento tales como razón social, nombre comercial, dirección, NIT y lo evidenciado.			
73	Visitas de IVC a droguerías con arqueo de medicamentos de control especial	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MS05 y Anexo de evaluación de condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización MS01. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS19 Acta procesos autorizados inyectología.	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto de 2025 / Kennedy / 1

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		MS20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia. MS21 Acta procesos especiales atención farmacéutica. MS22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.			
76	Visitas de IVC a farmacias homeopáticas nivel II	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Farmacias Homeopáticas MS06, Acta Anexa de Verificación de Áreas y Procesos de Farmacias Homeopáticas MS26, Acta de verificación de rotulado de medicamentos homeopáticos MS27. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto de 2025 / Puente Aranda / 1

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		Levantamiento congelación, además de la verificación del registro en el SIIAS			
79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Tiendas Naturistas MS07. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto de 2025 – Fontibón – 3 Agosto de 2025 – Puente Aranda – 1 Septiembre de 2025 – Puente Aranda – 2
81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos que distribuyen adecuan o dispensan dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular MS09. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias y mínimo un número de registro sanitario de un dispositivo médico de mayor riesgo y su nombre. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren):	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto de 2025 – Bosa – 8 Agosto de 2025 – Fontibón – 3 Agosto de 2025 – Kennedy – 2

<table>
<tr><th>CODIGO INTERVENCIÓN</th><th>NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN</th><th>Criterios y medios de verificación</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES
(Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008.

MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.

Registro en el acta, en el ítem de observaciones, mínimo un número de registro sanitario de un dispositivo médico de mayor riesgo y su nombre y verificación en la página del Invima (www.invima.gov.co) y de ser necesario se deberán tomar las medidas a las que haya lugar sobre el producto en caso de evidenciarse inconsistencias. Si no se observan dispositivos médicos con registro sanitario, debe registrarlo en el acta de IVC.</td><td></td><td></td><td><table><tr><td rowspan="3">Septiembre de 2025</td><td>Bosa</td><td>3</td></tr><tr><td>Fontibón</td><td>1</td></tr><tr><td>Puente Aranda</td><td>4</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>1129</td><td>Muestreos de la Línea de Medicamentos Seguros - Análisis fisicoquímico</td><td>Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de toma de muestras TM01.

Acta de notificación de resultados de laboratorio TM03.

Verificar el diligenciamiento de la casilla que corresponde a tipo de muestreo Fisicoquímico.

Resultado de análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con evidencia de notificación al establecimiento</td><td>X</td><td></td><td>La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:<table><tr><th>Mes</th><th>Localidad</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td rowspan="4">Agosto de 2025</td><td>Bosa</td><td>3</td></tr><tr><td>Fontibón</td><td>2</td></tr><tr><td>Kennedy</td><td>3</td></tr><tr><td>Puente Aranda</td><td>2</td></tr></table></td></tr>
</table>

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
1131	Peritaje con otras entidades	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Peritaje MS11 Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS01 Anexo de evaluación de condiciones mínimas para el manejo de Medicamentos sometidos a Fiscalización. Verificar la solicitud previa a la intervención desde nivel central a través de oficio o correo electrónico en donde se informa el propósito de la intervención. Verificar utilización de vehículo aportado por la Subred.	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto de 2025 / Fontibón / 12
1771	Muestreos de la Línea de Medicamentos Seguros - Análisis Microbiológico	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de toma de muestras TM01 y TM03 Acta de Notificación de Resultados de Laboratorio. Verificar el diligenciamiento de la casilla que corresponde a tipo de muestreo Microbiológico. Resultado de análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con evidencia de notificación al establecimiento.	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto de 2025 / Bosa / 1 Agosto de 2025 / Fontibón / 1 Septiembre de 2025 / Bosa / 1 Septiembre de 2025 / Fontibón / 1

INTER - ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 174
PRODUCTO: VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LA SALUD AMBIENTAL

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
2268 / 1836	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	Verificación de las actividades programadas en el plan de acción, que incluye: Visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos que comercializan, distribuyen, almacenan equipo biomédico, dispositivos médicos afines (productos odontológicos, in vitro). Informe mensual, donde se encuentre inicialmente los indicadores de la vigencia del punto y luego las actividades realizadas por cada equipo, también deben ser cargados los indicadores GSI en la plataforma. El informe debe ser remitido al correo electrónico de la referente distrital dcguerrero@saludcapital .gov.co, la segunda semana del mes vencido. Cada capacitación se debe soportar con los pos-test aplicados y con una ficha técnica que indique hora de inicio y finalización de la capacitación, lugar, número de personas capacitadas, responsable de las capacitación, objetivo y tema de la capacitación, el listado de asistencia debe por lo menos contar con las siguientes variables nombre, número de contacto y correo. Capturar mediante el acta de visita de IVC, mínimo dos números de registros sanitarios de los dispositivos médicos de mayor riesgo y su nombre, los cuales posteriormente deben ser verificados en la página del INVIMA (www.INVIMA.gov.co). Vehículo exclusivo.	X		La Subred ejecutó y facturó: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Agosto 2025 — Fontibón — 1 Septiembre 2025 — Fontibón — 1 Se realizó la verificación de las actividades programadas en el plan de acción que incluyeron: Visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos se realizaron 41 para el mes de agosto de 2025: Visitas por Concepto Sanitario: Desfavorables: 2 actas. Favorables: 21 actas Favorables con Requerimientos: 16 actas. Caracterizaciones: 1 actas Actas Generales: 3 actas y Terminados: 1 (Equivales a 1 visita)

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
					Capacitaciones: 1 capacitación, realizadas con una asistencia de 12 personas. Se evidencia en la capacitación realizada el día 29/08/2025 de 8:00 a 12:00 de forma virtual, con su ficha técnica y responsables de la capacitación, con el objetivo de generar apropiación por las alternativas para mejorar la calidad de los servicios a los comerciantes de dispositivos médicos y equipos médicos bajo las normativas legales en el Decreto 4725 de 2005. Se soportaron 12 personas capacitadas de acuerdo a listado de asistencia con sus respectivos pos-test aplicados. Visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos se realizaron 41 para el mes de septiembre de 2025: Visitas por Concepto Sanitario: Desfavorables: 5 actas Favorables: 16 actas Favorables con Requerimientos: 15 actas. Caracterizaciones: 4 actas Actas Generales: 2 actas y Terminados: 2 (Equivales a 1 visita)

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
					Capacitaciones: 1 capacitación, realizadas con una asistencia de 12 personas. Se evidencia en la capacitación realizada el día 29/09/2025 de 8:00 a 12:00 de forma virtual, con su ficha técnica y responsables de la capacitación, con el objetivo de generar apropiación por las alternativas para mejorar la calidad de los servicios a los comerciantes de dispositivos médicos y equipos médicos bajo las normativas legales en el Decreto 4725 de 2005. Se soportaron 12 personas capacitadas de acuerdo a listado de asistencia con sus respectivos pos-test aplicados. DEA. Se realizó la verificación de las actividades programadas que incluyeron: Visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos se realizaron 89 para el mes de agosto de 2025 Caracterizaciones: 24 actas Capacitaciones: 2 capacitaciones, realizadas con una asistencia de 40 personas. Se evidencia en la capacitación realizada el día 29/08/2025 de 2:00pm a 5:00pm de forma virtual, con su ficha técnica y responsables de la capacitación, con el objetivo de generar apropiación por las

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
					alternativas para mejorar la calidad de los servicios a los comerciantes de dispositivos médicos y equipos médicos bajo las normativas legales en el Decreto 4725 de 2005. Se soportaron 40 personas capacitadas de acuerdo a listado de asistencia con sus respectivos pos-test aplicados. Visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos se realizaron 38 para el mes de septiembre de 2025, Caracterizaciones: 18 actas Capacitaciones: 1 capacitación, realizadas con una asistencia de 22 personas. Se evidencia en la capacitación realizada el día 30/09/2025 de 10:00am a 03:00pm de forma virtual, con su ficha técnica y responsables de la capacitación, con el objetivo de generar apropiación por las alternativas para mejorar la calidad de los servicios a los comerciantes de dispositivos médicos y equipos médicos bajo las normativas legales en el Decreto 4725 de 2005. Se soportaron personas capacitadas de acuerdo a listado de asistencia con sus respectivos pos-test aplicados.

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Agosto de 2025	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	Fontibón	200622	15/08/2025	MS07C002319	349089	Sin Hallazgo
Agosto de 2025	2268	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	Suba	200635	15/08/2025	MS16C006310	824434	Sin Hallazgo
Agosto de 2025	2268	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	Usaquén	201865	09/09/2025	MS05C018442	833026	Sin Hallazgo
Septiembre de 2025	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	Puente Aranda	203299	25/09/2025	MS07C002381	337512	Sin Hallazgo

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Septiembre de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Puente Aranda	203726	30/09/2025	MS09C006400	392535	Sin Hallazgo
Septiembre de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Bosa	203730	30/09/2025	MS09C006375	665912	Sin Hallazgo

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Septiembre de 2025	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	Puente Aranda	203715	30/09/2025	MS07C002378	793205	Sin Hallazgo
Septiembre de 2025	1836	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	Kennedy	203728	30/09/2025	MS16C006394	830072	Sin Hallazgo
Septiembre de 2025	1836	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	Suba	203286	45925	MS16C006383	788422	Sin Hallazgo
Septiembre de 2025	1836	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	Mártires	203287	45925	MS16C006387	679727	Sin Hallazgo

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Septiembre de 2025	1836	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	Engativá	203284	45925	MS16C006388	660596	Sin Hallazgo
Septiembre de 2025	1836	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	Tunjuelito	202610	45916	MS16C006407	637141	Sin Hallazgo

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Didier Alexis Santos Lozano	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
2	Andrés Felipe López Rodríguez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
3	Luz Samira Sanguña Largo	Líder operativo de la línea de Medicamentos Seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E
4	Carolina Guzmán Rincón	Líder operativo de la línea de Medicamentos Seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E
5			
6			

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.